

No. DE ACTA	4
FECHA:	GALAPA, AGOSTO 05 DE 2025
HORA:	05:30 PM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, honorables concejales. Siendo las 5:30 del 5 de agosto del 2025, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria del tercer período del 2025. Secretaria, por favor, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenas tardes para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: MARTES 5 DE AGOSTO DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS VILLAREAL
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. CITACIÓN SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE GALAPA
4. SELECCIÓN DE JOVENES LIDERES AGENTES DEL CAMBIO DEL MUNICIPIO DE GALAPA
5. PROPOSICIONES E INFORMES
6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
7. LECTURA DE COMUNICACIONES
8. CIERRE



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS VILLAREAL

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Buenas tardes, nos disponemos para una oración. Querido Dios, en esta tarde te damos gracias por las bendiciones, por esta lluvia que refresca nuestro municipio y el Atlántico, por tu bondad, tu misericordia, nuestras familias y nuestra paz. Te pedimos que permitas que Galapa siga avanzando y que cada uno de nosotros aporte lo mejor para su progreso; que perdones nuestras faltas y pecados, y que nuestros deseos siempre estén encaminados a beneficiar a la comunidad, llegando a cada rincón del municipio. Que todo sea en tu nombre y que tu voluntad prevalezca en cada acto que suceda en esta tierra. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º CITACIÓN SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE GALAPA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, doctor. Le damos la bienvenida nuevamente al Concejo Municipal y gracias por aceptar la invitación. En esta tarde, a petición de la plenaria del Concejo, queremos que nos ponga al tanto de toda la problemática y el manejo que la Administración Municipal le está dando a esta empresa que ha traído bastantes inconvenientes en los últimos días al barrio Villa Olímpica. Entonces, honorables concejales, coloco a consideración darle la palabra al doctor Juan Guillermo. Por favor, mantener la mano alzada



ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Autorizado por unanimidad. Adelante.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Muchas gracias, buenas tardes a todos los honorables concejales que hacen parte de este recinto. Recibo una invitación de la presidenta del Concejo a darles espacio justamente para comunicarles una situación que está sucediendo en la urbanización Villa Olímpica. Villa Olímpica es más que un barrio, realmente estamos hablando del espacio físico en el municipio de Galapa que alberga el mayor grupo poblacional, cerca de 25.000 habitantes de los 70.000 que hay en el municipio, por lo que es una urbanización bastante grande y que hoy tiene una afectación de derechos humanos masiva y sistemática bastante grave. La situación en Villa Olímpica nace de un compromiso importante: tener claro el contexto jurídico de lo que es Agua Caribe para el uso domiciliario, específicamente de acueducto y alcantarillado, que tiene un contrato individual con cada uno de sus suscriptores. Es decir, Agua Caribe no tiene una concesión con la comunidad de Galapa; lo importante es que se quiten eso de la cabeza, porque yo he escuchado que se cree que Agua Caribe es una sociedad de economía mixta y no lo es. Agua Caribe es una empresa privada que tiene un contrato de suministro de agua con cada uno de los usuarios que hacen parte de la administración de derechos de la organización Villa Olímpica. En este orden de ideas, quien ejerce control, inspección y vigilancia sobre las empresas prestadoras de servicios públicos es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. ¿Qué tiene el municipio con Agua Caribe? Un convenio suscrito por el alcalde municipal con un único fin: la transferencia de subsidios. Esos subsidios ustedes los aprueban en el presupuesto anualmente, y es importante que tengan claro que no los pagamos nosotros, no son recursos de reglamentación



municipal; esos subsidios son del orden nacional, vienen del orden central y llegan al municipio sin situación de fondo ni destinación específica, con la única posibilidad de que sean transferidos al prestador de servicios públicos domiciliarios. El año pasado, ustedes recuerdan que se presentaron una serie de comunicaciones similares a las de esta vez: fueron dos suspensiones prolongadas de servicios, en las cuales se inició un proceso de inspección, control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Producto de ese proceso quedaron unos compromisos suscritos por la empresa Agua Caribe con el municipio, con la comunidad y principalmente con la Superintendencia. Uno de esos compromisos era la reposición de 2,2 kilómetros de tuberías de conducción, identificados por un estudio de la Superintendencia como los puntos donde históricamente se presentaban más daños. Esto no es un problema reciente, sino que tiene más de 20 años. Desde la bocatoma en el río Magdalena hasta la planta de Agua Caribe, que queda en Villa Olímpica, hay 17 kilómetros de tubería, y se escogieron los 2,2 kilómetros más críticos. El compromiso de Agua Caribe era reponer esos tramos, y aunque hicieron la compra de la tubería e iniciaron las obras, se presentaron dificultades por el paso por predios privados, lo que obligó a gestionar permisos de servidumbre. Cuando se estaba haciendo el empalme para poner en funcionamiento la nueva tubería, se presentó la contingencia reciente: una acumulación de lodo y de aire en la tubería generó retrasos en la operación y secó el tanque principal de abastecimiento de Villa Olímpica, causando desabastecimiento por casi 8 días. Actualmente, Villa Olímpica tiene agua gracias a la reactivación del servicio por parte de la empresa Aguas del Atlántico. Esta empresa, cuyo representante es Juan Manuel Rubio Hernández, es la propietaria de la infraestructura, mientras que Agua Caribe es el operador. El municipio desplegó gestiones ante entidades nacionales, la Personería, la Gobernación, la Superintendencia y otras, activando un plan de contingencia, con declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta. Esto permitió entregar agua en bolsas y tanques, y aunque el municipio no es responsable directo del servicio, atendió cerca del 50% de la emergencia. En nombre de todos ustedes presenté una acción de tutela en el Juzgado Promiscuo de Galapa, solicitando como medida provisional que se garantizara la entrega diaria de entre 25 y 50 litros de agua por persona, como recomienda la OMS. La empresa incumplió esta orden, y la entrega de agua se logró gracias al apoyo de la Gobernación, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Policía, los bomberos y empresas privadas. Las propuestas de la empresa fueron insuficientes, y así lo hemos sostenido en el incidente de desacato que estamos promoviendo. Esperamos que el fallo sea favorable para que la Superintendencia intervenga de forma inmediata. Finalmente, quiero insistir en que, como prestador privado, Agua Caribe tiene un contrato individual con cada usuario, y que lanzar afirmaciones públicas sin sustento ni asesoría técnica o jurídica es irresponsable, pues contribuye a la desinformación, lo cual no es propio de un concejal.

5



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Bueno, doctor, yo sí le voy a hacer una apreciación y, como siempre lo he dicho, vuelvo y lo repito: nosotros somos los coadministradores del municipio, y creo que, en estos problemas, como coadministradores, ustedes están en la obligación y en el deber de informarnos. Si nosotros hoy no lo citamos, no ha habido un comunicado de la administración para decirnos a nosotros cómo estaba el tema de Villa Olímpica. Y no estoy hablando de que soy oposición o no soy oposición, sino que, como presidente del Concejo, yo también respaldo a mis concejales. Entonces, me parece buena la apreciación que hizo, pero también quiero hacer la corrección de que ustedes también están fallando en ese sentido, y se los vengo diciendo desde el 2024 que salí electo. Somos un equipo de trabajo: la administración y el Concejo tienen que trabajar en equipo. Los secretarios, la administración y el Concejo debemos trabajar en equipo, y de pronto eso es lo que está pasando. ¿Por qué se le mandó la citación? Porque muchos de los concejales que estamos aquí nos preguntan y nosotros no sabemos ni por dónde va el proceso legal que se está manejando con Agua Caribe. Entonces, muchas gracias. Tiene la palabra el honorable concejal SAÚLON.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Yo sí quiero darles una réplica, porque en materia de función pública uno tiene que reconocer, primero, autoridades. Así como ustedes, como mesa directiva, son una autoridad, el alcalde y su equipo y gabinete son otra autoridad, y nosotros la reconocemos y la respetamos en primer lugar. En segundo lugar, yo sí quiero que ustedes entiendan la dinámica de lo que es una contingencia o una emergencia. En una emergencia no hay espacio, digamos, para formalismos realmente, y en ese sentido desconozco si a usted en algún momento lo llamaron o no lo llamaron, pero yo sí le digo: aquí nadie necesita invitación para llegar a un PMU, para llegar... o sea, ninguno de ustedes necesita una invitación formal y directa para hacerse parte de la contingencia y para querer contribuir. Más bien, yo me pregunto cuántos de ustedes llamaron a ver cómo podían contribuir en la contingencia, porque realmente nosotros todos estábamos enfocados en el día a día. Entonces, mi respetuoso llamado a ustedes como autoridades es a que ciertamente se involucren de manera activa en todos los procesos. Nosotros, a través del equipo de prensa, tuvimos casi en tiempo real, no solamente nosotros, sino todos los noticieros del país, los periódicos y demás, casi en tiempo real poniendo información certera y directa; hasta en vivo se hicieron transmisiones en la página de las partidas. Digamos que la publicidad y la transparencia en este proceso se han manejado desde el momento cero. Ya formar parte activa de un PMU o de un consejo de riesgo, pues hay que ver qué dicen los actos administrativos que crean esas instancias en el municipio, pero yo sí lamento que la razón por la cual no se hayan vinculado



al proceso sea que no se les haya hecho una invitación formal como Concejo. Elevaré a quien corresponda el tema, pero yo sí les digo: ustedes mismos me han llamado a cualquier hora, en cualquier día, y siempre han recibido una respuesta oportuna, idónea y respetuosa. Entonces, en una próxima ocasión yo sí quedo atento, a título personal, y me hago el compromiso de hacerles la invitación, pero igual se trataba de una contingencia.

7

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

No se trata de invitación; vuelvo y le digo, somos un equipo de trabajo y nosotros aquí, individualmente, todos hicimos un ejercicio de participación allá y ninguno se puso de acuerdo. Todo el mundo lo hizo por su equipo de trabajo, con sus bases, con sus causas políticas, y se hicieron los aportes a los habitantes de Villa Olímpica. Yo no quiero entrar en polémica, pero sí le digo que se lleve la inquietud, porque no es que necesitemos que nos manden una invitación, pero sí es lógico que, siendo parte del ente administrativo municipal, debemos estar al tanto de las cosas.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

El enfoque de mi intervención gira en torno a lanzar expresiones públicas, porque cuando nosotros somos una autoridad tenemos un deber mayor al que tiene cualquier ciudadano del municipio. Es decir, los líderes de Villa Olímpica y demás lanzan cualquier tipo de apreciaciones que son opiniones personales, porque son eso, esa es su dinámica. Pero realmente es diferente una persona de los 26.000 habitantes de Villa Olímpica a un honorable concejal cuando da declaraciones públicas a todo un conglomerado, porque es que ustedes representan un poder político realmente. Ustedes, para llegar acá, tuvieron que llevar un proceso electoral y adquirir una cantidad de votos, y mi llamado no era un ataque personal en contra de nadie; era que, cuando lancen declaraciones que sean públicas a toda la comunidad, se aseguren de que la información que están diciendo sea certera, porque desinformar a la comunidad no es respetuoso con la comunidad. La comunidad merece respeto, y parte de ese respeto es que las declaraciones que se les den sean con información veraz.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a los honorables concejales y al doctor Juan Guillermo por acompañarnos en el recinto. Enhorabuena, era importante poder hablar con usted y poder tener de primera mano información que nos ayude a esclarecer un poco. Empiezo mi intervención dándole las gracias, pero a la vez también felicitando a todos los que estuvieron presentes, a los que han hecho parte de esa labor maratónica de poder afrontar con gallardía todo este tema que no ha sido nada fácil, empezando por esos ánimos caldeados y el desespero de la gente con justa causa, pero también con la peligrosidad de atentar contra la integridad física de todos y cada uno de los que ahí estaban, incluyéndolo. La verdad, han sido días muy difíciles. Para nadie es un secreto que Galapa vive momentos de mucha división, y no solo Galapa, sino el país entero, en los cuales agredimos por medio de redes sociales y denigramos de las personas. Yo sí quiero resaltar que vi a una Alcaldía comprometida y a muchos funcionarios dando todo por el 100% para que esta calamidad hubiese sido menos trágica de lo que en realidad fue. Entonces, quiero que se lleven de mi parte esas felicitaciones y esa gratitud por el empeño mostrado. Encontramos que le dieron el pecho a la situación todos los días; incluso hice parte, en dos ocasiones, de cómo se viven los momentos allá adentro, cuando la gente se desespera porque un carro tanque no llegó, porque se lo llevaron para otro lado y todo lo que esta situación condujo. Yo quiero preguntar: usted dio datos muy importantes, como el tema de la aclaración de Aguas del Atlántico y el operador Agua Caribe. A mí me gustaría saber un poco más de la logística interna: cuántos carrotanques, o mejor dicho, cuánta agua se repartió en Villa Olímpica, si en algún momento algún sector se quedó sin recibir el servicio de agua, así fuera en tanques. Yo quisiera saber también si es verdad lo que se dice, que ya estamos a puertas de recibir un nuevo operador. Por ahí se habla de un nombre, *Aqualia*. Bueno, ya que usted tiene algo de claridad, me gustaría saber un poquito más sobre el tema, señor Juan Guillermo.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Primero, voy a responder por *aqualia* porque es fundamental que ustedes tengan esa información de primera mano. Tal como les dije al inicio de mi intervención, agua caribe y aguas del atlántico son empresas privadas, y los negocios que desarrollan los particulares en el marco del ejercicio legal y constitucional los desarrollan con total validez. En este orden de ideas, agua caribe está en un proceso de venta a una empresa que se llama *aqualia*. *Aqualia* es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios que tiene a cargo la prestación de servicios en varios municipios del departamento del atlántico. No voy a hablar de eficiente o deficiente prestación porque no tengo sustento técnico para afirmarlo; no obstante, sí tengo la preocupación de si esa empresa no va a querer entrar a operar en villa olímpica, que es la operación que villa olímpica necesita. Creo que esa es la preocupación que debemos tener todos acá, y por eso lo que necesitamos hoy —y quiero



que, en lugar de estar divididos en posturas, nos unamos en una sola— es que la superintendencia de servicios a nivel nacional, regional y local haga una intervención a la situación de villa olímpica. Solamente a través de esa ruta podremos tener un diagnóstico claro, técnico y conciso de cómo está el acueducto de villa olímpica. Lo demás, nosotros podemos hacer inspección ocular, podemos opinar, podemos decir muchas cosas, pero solamente un criterio técnico, profundo y emitido por la entidad creada con esa razón de ser —hacer inspección, control y vigilancia de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en Colombia— puede definir la situación. No tiene otra razón de ser, y le corresponde y compete la función de hacer un proceso riguroso. Hoy le hemos exigido, en mesas de trabajo con la procuraduría, que esta requiera directamente al superintendente, y lo logramos: el equipo de prensa tiene el documento donde la procuradora provincial de instrucción del atlántico le requiere directamente al superintendente. Hoy tenemos una acción judicial en curso, que busca que un juez le ordene a la superintendencia lo que aquí estamos expresando: que rinda un informe técnico real, veraz y conciso sobre el diagnóstico del acueducto de villa olímpica. Contamos con una defensora del pueblo que también ha requerido al superintendente, en reiteradas ocasiones y en todos los espacios que hemos tenido —PMU, consejo de riesgo y a través de oficios—, que emita un pronunciamiento. Quiero comunicar una situación sumamente preocupante: hoy tenemos dudas de la calidad del agua, porque es un agua que acaba de llegar después de un proceso, y hemos exigido a la superintendencia, a la gobernación y a la secretaría de salud municipal, que estuvo en terreno desde ayer cuando empezó a llegar el agua a los tanques, que realicen pruebas en tiempo real y monitoreen la calidad del agua. Como lo dijimos a la empresa en las mesas de trabajo, no nos hacemos responsables de la calidad del agua que está llegando a villa olímpica hasta que no nos entreguen los sustentos técnicos que estamos exigiendo. Estamos a la espera de que en el transcurso de la tarde-noche nos lleguen los resultados de las pruebas, porque villa olímpica merece saber, la comunidad merece saber. Hoy tenemos un problema de salud pública gravísimo en villa olímpica: hay personas con dermatitis, problemas estomacales, y otras que, en el marco del proceso, se deshidrataron y se desmayaron. Se trata de una vulneración masiva de derechos humanos, una situación sumamente preocupante que necesita una intervención de fondo de la superintendencia de servicios para que, en compañía del municipio, la procuraduría y la defensoría, se haga un proceso riguroso para proteger a la comunidad.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

¿Cuándo sería el resultado? Exactamente, ¿cuándo operaría aqualia? ¿No sabe cuándo entra?



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Cuando perfeccione su negocio entre particulares, pero lo que nos han informado es que debe ser muy pronto, antes de finalizar este año.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Y por otro lado, yo le he dado el mes anterior a esta calamidad, en donde la superintendencia de servicios públicos manda a unos funcionarios, pero realmente llegan a cumplir por sentarse en una silla, y lo que hacen es poco. Ahora bien, hay un tema que me preocupa, lo he expresado un par de veces, y es la interventoría. Esa se llama, si usted me corrige si estoy mal, interservicios galapa, que brilla por su ausencia. ¿cuáles serían los reportes de ella, de esta empresa, en estos momentos, y cómo han venido siendo, desde tanto tiempo, los reportes en cuanto a la calidad de la prestación de la empresa? Eso me gustaría saber, y hasta cuándo tienen ellos convenio con esa empresa.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Un funcionario encargado de contratos tiene con los supervisores, y el supervisor de Inter servicios Galapa es la secretaria de planeación, porque es la profesional que tiene la idoneidad técnica para emitir un concepto. Yo inicié mi intervención diciendo que me parece irresponsable lanzar apreciaciones sin sustento. Yo desconozco los informes de Inter servicios Galapa porque no me compete conocerlos; en ese orden de ideas, si usted, los tiene, para que la secretaria le hable de qué ejecutan y qué no ejecutan, le correspondería a ella emitir un informe de fondo. Pero lo que sí conozco es la negligencia de la superintendencia de servicios públicos, y lo digo públicamente porque realmente ha sido así. El superintendente de servicios públicos, ha sido sumamente —digamos, no quiero ser impreciso con el término— reservado en sus apreciaciones. No ha sido contundente en fijar postura en contra de la empresa, no ha sido contundente en decir que va a hacer una intervención. Hoy realmente no sabemos cuál es la postura, porque en las mesas de trabajo, y lo tengo que decir públicamente, pareciera más apoderado de la empresa que un funcionario que esté respaldando el proceso. Entonces nos preocupa esa situación de la superintendencia de servicios públicos. No hemos visto hasta el momento evidencia de inicios de investigación. La procuraduría ha dicho que no ha hecho presencia realmente en los periódicos, ni en los consejos de seguridad, ni en los consejos de riesgo. La noticia que salió hace dos días en zona cero es: "superintendencia de servicios brilla por su ausencia", porque lo que dijo por chat de WhatsApp el superintendente es que, por recomendación de la UNP (unidad nacional de protección), se recomendó no trasladarse hasta el sitio. Pero resulta que



el alcalde se reunió con los mandos de la policía, con los mayores del ejército, y nosotros en villa olímpica en estos días hemos tenido casi 200 funcionarios de la fuerza pública. Entonces realmente hemos tenido suficientes garantías de seguridad: SIJIN, policía, ejército, inteligencia y todo tipo de despliegue institucional para garantizar la seguridad de los habitantes de villa olímpica, tanto de los protestantes como de los no protestantes. El municipio no ordenó en ningún momento uso de la fuerza. Reconocemos la legitimidad de la protesta de los habitantes de villa olímpica, y como reconocemos que la empresa incumplió programáticamente cada compromiso que se hizo con el municipio, dejándolos mal parados ante la comunidad, dejándolos mal parados con la autoridad de la policía y la superintendencia frente a la comunidad, reconocimos que la comunidad, en gran parte de las cosas que denunciaba, tenía razón. Entonces, como les permitimos el uso de la protesta que ellos estaban haciendo, realmente de fondo la empresa incumplió con sus compromisos. El alcalde jamás autorizó uso de la fuerza, ni tampoco personalmente el grupo de vivienda pensó en elaborar un uso de la fuerza; al contrario, siempre estuvimos haciendo acompañamiento, y digo “estuvimos” porque yo estuve hasta el final de cada uno de los días de protesta de manera presencial, no mandando delegados, dando frente a la comunidad, mediando, hablando y conversando, a sol, sombra o lluvia, como correspondiera; ahí estuvimos, el alcalde en pleno, el señor alcalde, haciendo frente con el señor responsable de la policía.

11

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Señor jurídico, yo voy a terminar. Para cerrar, por favor, desde que yo fui presidente, en el año 2023, tuve muchas dificultades, y a la fecha hemos pasado por lo mismo. Nosotros queremos que usted nos ayude a que Inter servicios Galapa llegue aquí al recinto. Activemos todos los mecanismos que sean posibles para que ellos vengán, nos visiten y nos den un informe, y sobre todo que nos den la cara. No conozco a un solo funcionario de Inter servicios Galapa, y yo quisiera —yo sé que no recae necesariamente sobre su dependencia—, sin embargo, es importante que ellos vengán porque, en lo personal, yo estoy cansado de que ellos no vengán, de que no conozca a ningún funcionario y de que tengan recursos del municipio y no sepamos ni siquiera qué es lo que están haciendo. Entonces, les agradezco que nos apoyen con eso.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Me pondré de acuerdo con el presidente del concejo, que es quien lidera la agenda de este recinto, para hacer toda la gestión que haga falta y tomar las medidas legales necesarias para que ellos vengán aquí. Solo resta iniciar cualquier tipo de proceso legal que

corresponde

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS ALVAREZ

12

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Gracias, presidente. Buenas tardes a usted, a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los periodistas que hoy nos acompañan, a la comunidad, al jefe de jurídica, doctor Juan Guillermo Clavijo. Bueno, primero que todo, no me gustó ese gesto suyo que venga a decir aquí que nosotros salimos a hablar, que nosotros salimos como es, diciéndonos como que nosotros desinformamos. Nosotros no desinformamos. Usted lo dijo, lo está tirando, porque fui yo el que salí el domingo, en sesiones el domingo, a hablar del problema de villa olímpica. Entonces, yo le quiero decir a usted que cuando un alcalde se elige, cuando un alcalde gana, hay dos meses para hacer un empalme. Cuando ustedes hicieron el empalme con la alcaldía y usted estuvo en ese empalme, usted tenía que preguntarle en qué venían, qué eran los problemas del municipio y cómo estábamos en servicios, en todo, ¿cierto? Ustedes tenían que saber el problema de villa olímpica, porque ese problema no es de ahora, es de antes. Y lo digo, el alcalde actual fue 12 años concejal y él sabía el problema que había, y la clase política que hoy gobierna con él sabía el problema que hay aquí en villa olímpica y que hay en Galapa. Yo le quiero decir una cosa a usted, que es tan leído y tan... en el artículo 360... ah, primero que todo, antes de hablarle del artículo 365, les voy a decir: yo lo digo, lo hago como oposición. ¿por qué? Porque en el 91, en la constituyente del 91, fue creada la oposición. Nosotros tenemos derechos como oposición. Y yo no tengo nada en contra del alcalde, como dicen. Es más, yo le tengo admiración a Fabián Bonett. Fabián Bonett es un man querido aquí en el municipio. Fabián Bonett es un muchacho católico que andaba en la iglesia, que caminaba sus calles, muy querido en el municipio. Pero ¿qué fue lo que salí yo a decir ese día? No salí a hablar mal de él, sino de la administración por lo que estaba pasando. ¿por qué? Porque nosotros... había que hacer un programa de contingencia que gestionara un poquito más para que no nos cerraran la vía. Eso fue lo que salí yo, más que todo, a decir, ¿cierto? En el artículo 365 de la constitución política de Colombia, se la voy a leer, establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado. El estado tiene el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Estos servicios pueden ser prestados directamente por el estado, indirectamente por comunidades organizadas o particulares. Usted lo dijo ahorita, que son particulares, pero siempre va la regulación, control y vigilancia del estado. En resumen, el artículo 365 consagra finalidad social del estado: los servicios públicos son esenciales para el cumplimiento de los



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

finés sociales del estado. Obligación estatal: el estado colombiano tiene la responsabilidad de garantizar la prestación eficiente de estos servicios a toda la población. Diversidad de prestadores: los servicios públicos pueden ser ofrecidos en Colombia. En Colombia, los alcaldes tienen la responsabilidad de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos en su municipio. Esto incluye asegurar la cobertura, calidad y continuidad de servicios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telefonía pública. Además, deben promover la participación ciudadana en el mejoramiento social y cultural de los habitantes y velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente. Responsabilidad específica de los alcaldes en la prestación de servicios públicos: garantizar la prestación. Los alcaldes son responsables de que los servicios públicos lleguen a todos los ciudadanos, ya sea a través de la prestación directa por parte del municipio o mediante empresas de servicios públicos, supervisando que cumplan con los estándares de calidad y continuidad. Garantizar la prestación. Promover la participación: los alcaldes deben fomentar la participación comunitaria en la gestión de los servicios públicos y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo municipal. Planificar el desarrollo, que es lo que tenían que empezar a hacer: los alcaldes deben elaborar y ejecutar planes de desarrollo municipal que incluyan estrategias para mejorar las prestaciones de los servicios públicos y promover el progreso del municipio. Control y seguimiento: los alcaldes deben ejercer control y seguimiento sobre las empresas de servicios públicos, tanto públicas como privadas, para asegurar que cumplan con sus obligaciones y estándares de calidad. Protección de recursos naturales: los alcaldes deben velar por el acueducto, por el adecuado manejo de los recursos naturales y el medio ambiente en la prestación de los servicios públicos, garantizando la sostenibilidad y protección de los recursos. Atención de necesidades: los alcaldes deben solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos municipales, vivienda, recreación y deporte, específicamente en poblaciones vulnerables. Apoyo financiero y técnico: los alcaldes pueden apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos o a los municipios que asuman la prestación directa de servicios. Aquí era donde yo entraba y les decía: si el alcalde hubiera gestionado, si el alcalde hubiera tenido un programa de contingencia antes de que empezara, que nos cerraran la vía... como se los dije, eso era fácil: lleguen a agua caribe, así como fueron y preguntaron, y si se podía gestionar. Aquí lo que faltó fue gestionar con la gobernación y con ellos para poder que no nos cerraran la vía y llevar los carrotanques. Eso lo habla el artículo 365 de la constitución, ¿cierto? Entonces, ¿a qué voy yo? A que el alcalde sabía todo lo que venía y todo lo que viene por agua caribe, y ustedes como tema jurídico también lo saben y los secretarios. Hoy me voy... hoy firmaron un acta del PMU que fue firmado hoy en el comité de hoy, ¿cierto? ¿o no es cierto? ¿usted no asistió? Bueno, hoy se firmaron y me llegó información, y es verídico, es verídico, donde la alcaldía firma una vaina donde al día de hoy se han gastado 350 millones de pesos en la



contingencia de villa olímpica. Yo les pregunto hoy, ¿cuántos carrotanques dice usted que llevaron cientos de carrotanques allá? ¿me podría regalar la placa de los carrotanques? No, espérate, me podrían acceder y, presidente, para que queden los carrotanques, porque yo sí solicité, yo sí solicité a aguas del atlántico y agua caribe que me informaran cuántos vehículos carrotanques vienen desde el problema. El problema arrancó el viernes primero de agosto, y aquí tengo cantidad: 12 carrotanques estuvieron el primero de agosto en la villa olímpica, y lo voy a decir con placa: trc-480 hizo dos viajes, tbt-569 hizo dos viajes, snd-628 hizo tres viajes, utu-420 hizo tres viajes, bcm-093, cuatro viajes, rdh-444, cuatro viajes, pkc-346, cuatro viajes, tqj-177, un viaje, llv-035, un viaje, ooi-146, un viaje, uav-567, un viaje, y bep-078, un viaje. Total, viajes: 27 viajes de carrotanques. Agua caribe, el sábado, no vi un carrotanque del municipio allá, y si lo tienen, me hacen el favor y me pueden hacer llegar la placa de los carrotanques, cuántos viajes hicieron y fotos donde cargaban el agua, como se las solicité a aguas del atlántico, y me mandó la información. Informe de entrega de carrotanques el 2 de agosto del 2025: son los carrotanques que están trabajando. Un cara amarilla, un cara verde, que yo he estado allá y lo he visto. Información del 2 de agosto: 24 viajes. El cnd-628, 3 viajes. El etu-utu-420, 3 viajes. El srr-961, 3 viajes. El bce-093, 4 viajes. El rdh-444, el 444, que, por cierto, por ahí vi a un secretario tomándose fotos, montando, y ese carrotanque era de agua caribe. El lv-035, el uav-567, un viaje. El bep-078, un viaje. Total, el 2 de agosto, 24 viajes hicieron los carrotanques. En total, 9 carrotanques hicieron 24 viajes. El domingo, tengo información hasta el domingo: el domingo hicieron el snd-628, 2 viajes; el etu-utu-420, 2 viajes; el srr-961, 2 viajes; el bce-093, 3 viajes; el rdh-444, 3 viajes; el pkc-346, 3 viajes; el gal-249, 2 viajes; y el bjk-310, 3 viajes. 2 viajes, para un total de 19 viajes. Aquí están. Va a haber un dictado por viaje, que va por \$100,000 pesos le cobraron. Les voy a extender la información para que vean la solicitud que yo le metí a aguas del atlántico, y aquí está, para que vean donde ellos me responden aguas del atlántico. La solicitud. Aquí no es de pelea ni de pelea pronto, porque aquí ya estamos hartos de la pelea, como la hemos visto en las redes sociales. Aquí nosotros somos los coadministradores, que no se les olvide a los secretarios, para que hoy no vengan a decirnos a nosotros que estamos desinformando a la comunidad, y que eso no es justo, es una falta de respeto con nosotros los coadministradores. Aquí tenía que venir él antes, hoy no, venir antes a decirnos: "esto está pasando con villa olímpica". Reúnanse con nosotros; nosotros, la oposición, veremos si nos queremos reunir o no, pero ustedes... yo les pregunté a ustedes el viernes primero de agosto que empezamos sesiones: "¿saben el problema de villa olímpica?". Los concejales dijeron: "sí". ¿qué ha sabido la alcaldía? Nada. "¿nos van a cerrar la vía, cierto?". ¿qué dijeron los concejales? "sabemos". Porque es que aquí hay una desunión entre la alcaldía y los concejales. Nosotros somos coadministradores del municipio. Nosotros tenemos que saber todo lo que pasa en el municipio. Y la administración tiene que saber todos los problemas que venían acá; por eso se llama un empalme, vuelvo y lo repito, un empalme de dos meses para que lo hicieran. Hoy llevan 19

meses en el poder. Hace un año, específicamente un año, a mí me salió un TBT que me dio hasta vaina compartirlo. Hace un año teníamos el mismo problema con villa olímpica. Si ahí la constitución, en el artículo 375, lo está diciendo, los que tienen que ser alcaldes, los que pueden hacer, no sé por qué no se ha actuado. Y lo voy a decir: agua caribe es una empresa malísima, pésima. Pero nosotros necesitamos que salgan de villa olímpica, y para poder salir de villa olímpica nos toca que nos pongamos los pantalones nosotros, con el alcalde, y mirar lo que está pasando, porque va a seguir el mismo problema, y va a seguir el mismo comité de aplauso que tiene el alcalde, diciendo que es la oposición, que somos 5, 6, 7, que somos la oposición, que cerramos las vías y que tenemos al municipio en un caos. No, ¿quién va a querer eso? ¿quién va a querer eso? Y vuelvo y se lo digo: ¿cuándo yo me había pronunciado? Me pronuncié el domingo porque aquí faltó gestión, aquí faltó gestión. Aquí hubiera habido gestión, como lo digo yo, del alcalde, porque se demoró en sacar la urgencia manifiesta. Yo sé que para la urgencia manifiesta se necesitan varios factores para poder declararla, sí, pero aquí teníamos un factor importante, que es el mínimo vital de agua, y no era para dos mil ni para mil personas, era para veinticinco mil personas, lo acaba de decir el mismo jurídico aquí. Entonces, concejales, nosotros no podemos venir a decir, y que ahora venga un secretario a decirnos a nosotros que nosotros... no. Es una falta de respeto para nosotros como concejales. Nosotros fuimos elegidos por el pueblo para velar por ellos, y también hay que velar por villa olímpica. Villa olímpica colocó cinco mil votos, casi tres mil votos sacó Fabián y dos mil setecientos sacó la candidata, y todos nosotros sacamos votos allá. Es una comunidad que nos duele a nosotros porque allá hay niños, hay todos. No puede venir un secretario aquí a insultarnos a nosotros que estamos desinformando, que estamos... no. Nosotros somos los coadministradores y necesitamos respeto, concejales. Nosotros merecemos respeto, presidente, y gracias a usted por el apoyo que nos brindó y por llamarle la atención al secretario jurídico. Pero nosotros, como concejales, necesitamos respeto y que nos respeten aquí porque somos los coadministradores, y si es de la mano, que nos invite el alcalde, que yo estoy dispuesto a trabajar con él, de la mano, no a trabajar con él porque no estoy dispuesto a ser mayoría, pero sí, si hay soluciones, a brindárselas en lo que podamos y a ser escuchados. Y vuelvo y le digo, jurídico: será la desconexión tan fatal que tenemos nosotros que aquí el alcalde, el alcalde en todos los municipios, cuando hay sesiones ordinarias, abre las sesiones ordinarias y las cierra él. Aquí tenemos, yo creo que un año, que no viene el alcalde aquí. Vino en la posesión del primero, del 2 de enero, creo que vino, y no lo hemos vuelto a ver. Entonces, ¿cuál es la conexión que tenemos nosotros para que nos digan?, y ¿cuál es la conexión que dice el jurídico ahora?, que es que no lo sabía. No, es que nosotros no sabemos qué es lo que pasa, ni ustedes mismos, que se hacen mayoría, saben. Entonces, ¿qué necesitamos? Trabajar conjuntamente. Galapa nos merece como equipo. Galapa nos merece. Fabián bonett es una buena persona, es un man querido en el municipio. Entonces, no sé qué es lo que está pasando. Él tiene que saber y entregarse más



un poquito al municipio para que el municipio, con ese amor que le tenía y que se le sigue teniendo, pueda gobernar estos años y, ojalá, vuelva y gobierne en cuatro años más. Pero que se haga saber y que se haga querer, así como lo quería el municipio y así como lo quiere, porque lo quiere, porque él no es una mala persona. Es un muchacho del municipio, un galapero ejemplar, porque es un galapero ejemplar que lo quieren, católico, que andaba en la iglesia. Aquí Galapa lo quiere, pero que se trabaje en equipo con los secretarios y, más que todo, con los concejales, que son los coadministradores, para que no venga otro secretario y nos regañe. Gracias, presidente.

16

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Voy a seguir haciendo mi intervención en el marco del respeto, pero lo que dije lo sostengo y no solo lo sostengo, sino que lo confirmo. Porque hoy el concejal Carlos Álvarez vino aquí y se atrevió a decirles a ustedes en un informe que le dio agua caribe y aguas del atlántico... por favor, concejal, usted mismo acaba de decir que es una empresa mentirosa que le ha incumplido a villa olímpica. ¿cómo va a dar unas declaraciones públicas fundamentadas en un informe que le da aguas del atlántico? Una información falsa, y me voy a permitir compartir toda la información que usted me acaba de solicitar, que da cuenta de que la información es falsa, que esta empresa le ha incumplido a villa olímpica, que esta empresa le ha incumplido a ustedes como concejales y nos ha incumplido a nosotros como administradores del municipio. ¿cómo me va a decir usted que agua caribe es la que ha llevado los carrotanques? Eso es falso, completamente falso. Agua caribe no le ha cumplido a nadie. No le ha cumplido a villa olímpica, no le ha cumplido a la superintendencia, ni a la procuraduría, ni a la defensoría; mucho menos a nosotros. ¿cómo va a decir usted que la administración municipal no ha puesto ni un solo carrotanque? Yo lo escuché toda su intervención, el tiempo que duró. La administración sí ha puesto los carrotanques y le doy plata por plata, con facturas. Aquí nadie se ha gastado 200 millones en ningún contrato. El único contrato, que lo hago yo en mi oficina, derivado de la urgencia manifiesta y que a la medida pública está publicado en el secop, es el cd001 cd-ueb-001 de 2025, y ya tengo cantidad de peticiones de veedores pidiéndome todo lo que tiene que ver con el contrato. Entonces, no hay problema en entregar la información de manera transparente y en tiempo real. Aquí ojalá vengan la secretaria Keidy Monsalve y la secretaria Angélica Oñoro a rendir un informe de qué es lo que de verdad pasó en la operatividad de villa olímpica. Agua caribe ni siquiera nos entregó un plan de contingencia. Agua caribe no respondió por absolutamente nada. Agua caribe, desde el día uno, dejó la responsabilidad en un tercero. ¿sabe cuándo agua caribe asumió la Responsabilidad? Cuando ocurrió que nosotros hicimos una reunión a las nueve de la noche en la defensoría del pueblo, donde estuvo el secretario del interior del departamento, y a partir de ahí ellos asumieron el ruteo. Mientras tanto, era



Keidy Monsalve la que decía dónde iba un carro y dónde iba el otro. La alcaldía asumió desde el momento uno su deber constitucional. Y eso lo dice este documento, que es el oficio O.A.J. 220 de 2025: informe de incumplimiento a medida provisional y solicitud de apertura de incidente de desacato. Yo quiero comunicarles a ustedes que el juzgado ya aperturó el incidente de desacato en contra de la empresa agua caribe y aguas del atlántico porque le han incumplido al municipio. Entonces, ¿cómo usted no va a desinformar si solamente tiene información de agua caribe, de aguas del atlántico, de una empresa mentirosa? Yo pienso que lo más lógico es que, si uno reconoce que una empresa es mentirosa, no puede salir a dar unas declaraciones públicas fundamentadas en ese informe. Y le repito que me deje terminar. Este es el informe técnico elaborado por la secretaria de planeación ante la situación de calamidad pública debido a la ausencia de suministro de agua potable desde el día 27 de julio de 2025 hasta la fecha del desabastecimiento. Bueno, voy a ir al punto: ante esta emergencia, la alcaldía municipal, en atención de la urgencia y necesidad, inició ejecución de acciones inmediatas dándole cumplimiento debido al incumplimiento de la empresa agua caribe, entre ellas la entrega de agua potable mediante carrotanques con el fin de abastecer a las familias. Aquí yo tengo la relación de placas: día, hora, conductor, a qué hora se despachó, cuántos viajes hizo y quién pagó, quién fue el responsable. Y aquí dice en el consolidado que, en total, el día 31 de julio, que usted acaba de leer que agua caribe entregó 27 carrotanques... agua caribe, primero en la nota: vea, usted en ningún día dijo que agua caribe entregó menos de 20 carrotanques. Agua caribe ningún día entregó 20 carrotanques. El primer día de la contingencia, agua caribe entregó 2 carrotanques, la gobernación 5 y la alcaldía 13 carrotanques. Eso lo soporta este informe técnico. Y si FLORIN o quien sea de agua caribe o de aguas del atlántico dice que lo que yo estoy diciendo y lo que está afirmado ahí es mentira, que renuncie, porque estamos listos y tenemos todas las pruebas. Entonces, usted debería confiar más en este informe técnico que nosotros mandamos al juzgado, y así día por día. Aquí tengo todo lo que usted me pidió: placa, hora de despacho, conductor, responsable, quién entregó y quién no entregó. Minuto a minuto se hizo una bitácora, la bitácora del PMU, y aquí...

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Pero mire ahí están las placas de Agua caribe

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Agua caribe no entregó carrotanques, pero agua caribe tenía una orden judicial que decía que debía entregar 24 carrotanques diarios. Todo eso es del gobierno. ¿dónde están? Ningún día... ningún día.



CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Ahí tienes las placas de agua caribe, entonces, ¿quién es el mentiroso?

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Presidente, haga moción de orden porque yo no puedo seguir interviniendo si el concejal irrespeta el uso de la palabra.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Pero es que agua caribe tiene la foto, donde cargan y donde están los bomberos, las mismas placas de allá están acá.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Carlos, tiene la palabra el doctor, deja que continúe con la intervención

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Haga la auditoría que corresponda y me entregue un informe de lo que encuentre; eso se lo voy a enviar en tiempo real al presidente del Concejo. Este fue el último requerimiento, y los últimos dos para contarles las novedades del día de hoy, que estamos brindando información en tiempo real. La Procuradora, hoy 5 de agosto, envió un documento dirigido al Superintendente de Servicios Públicos y mire lo que dice —no yo—, porque si usted no tiene credibilidad en lo que dice el municipio, por los motivos que usted quiera, entonces le muestro un documento firmado por otra institución que le corresponde hacer vigilancia, que es la Procuraduría General de la Nación. En este contexto, es motivo de preocupación para la Procuraduría que, en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, realizado el día de ayer, se haya requerido de manera urgente allegar a la Alcaldía y al Concejo el plan de contingencia que la empresa adoptó en cuanto a la emergencia que se ha presentado desde la semana anterior por la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto por parte del operador Agua Caribe. No obstante, hasta la fecha este documento no ha sido allegado. Agua Caribe le ha incumplido todos los días al municipio. Es claro para este ente de control que la Superintendencia de Servicios Públicos, a través del servidor Lenin Rivera, en su calidad de director territorial, ha realizado el seguimiento en el marco de la emergencia. Hay aspectos relacionados con avances de la solución técnica que realiza la empresa prestadora para poner en funcionamiento la tubería de aducción y que, además, también se ha hecho



seguimiento al suministro de agua potable a través de carrotanques como medida transitoria, teniendo en cuenta que el Juzgado Promiscuo Municipal de Galapa ordenó medida provisional. Aquí les digo lo que ordenó el Juzgado a Agua Caribe, no al municipio: el suministro inmediato del mínimo vital recomendado por la OMS, entre 25 y 50 litros por persona. Porque si no lo iban a hacer institucionalmente, mi deber como jefe de la Oficina Jurídica era hacer la gestión administrativa para que lo hicieran por orden judicial, y lo conseguí. Sin embargo, el día de ayer el mismo juez ordenó abrir incidente de desacato, conminando a la empresa al cumplimiento de la medida provisional. Informe que, además, la Procuraduría solicitó, sin que la empresa hubiera atendido nuestro requerimiento, por lo cual, a la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta. O sea, la empresa ni siquiera le responde a la Procuraduría, señores, ustedes lo están viendo; yo no lo estoy inventando. Es un tema que se vive minuto a minuto. Razón por la cual, de manera respetuosa, se solicita a la Superintendencia que realice las actuaciones que correspondan, de acuerdo con sus competencias, para que la empresa Agua Caribe cumpla con los requerimientos y las acciones que realicen sus despachos. Firma: Marjorie Paola Mejía, Procuradora Provincial de Instrucción de Barranquilla. Este auto de tutela me llegó el día de hoy en el marco del incidente de desacato, donde dicen poner en conocimiento del accionante Juan Guillermo Clavijo Bolívar, quien actúa en calidad de apoderado. Y ojo: yo estoy actuando en calidad de representante suyo también, porque usted es coadministrador de este municipio. Yo esto lo estoy haciendo también en nombre del Concejo, en nombre suyo, y haciendo oficialmente las cosas a favor del municipio para que le decreten un incumplimiento a esta gente. Para que usted me venga a decir que le cree el informe de esa gente y que es mentira lo que yo estoy diciendo, no se justifica. La respuesta llegada por Aguas del Atlántico demuestra que la empresa ha incumplido todos los días, como para que ahora vengamos a pedirle un informe y a rendirle cuentas a la empresa. ¿Cómo va a ser eso? Vamos a dar declaraciones públicas... así no deben ser las cosas, y a mi criterio lo sostengo, como lo dije al inicio: no es el deber de un concejal dar esas declaraciones cuando la realidad es muy diferente. Eso es desinformar a la gente, y la gente no se lo merece, porque ha visto la presencia de la administración todos los días en ese sector del municipio. Finalizo mi intervención. Gracias, señor Presidente.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Presidente, la réplica. Presidente, es que yo no hablo, y él no me puede venir a tratar de embustero a mí. Y si me trata de embustero, que me demande, así como lo dice, que él es el abogado, que el juez... que me demande como concejal si yo estoy hablando lo que no es. Tienen las mismas placas —mírenlo bien, concejales, mírenlo bien—, las mismas placas de los carrotanques que suministra Agua del Caribe. Tienen el informe de esas placas. Ustedes no

pueden venir a bañarse con agua ajena. Aquí están las placas, aquí están los camiones. Déjenme hablar, que yo lo escuché a usted. Aquí están, miren, aquí están los pagos que solicitan las empresas, aquí están las placas de los carrotanques, mírenlas. Miren las placas que no son. Aquí están los carros en Villa Olímpica, miren aquí repartiendo agua, miren aquí, miren aquí en Villa Olímpica. Miren los carrotanques repartiendo agua en Villa Olímpica, las mismas placas que tienen ellos, que dicen ellos que pagaron. Entonces, ¿a quién están robando? ¿A la Alcaldía o al Caribe? Eso sí denúncienlo, porque ahí sí hay robo: si les cobraron a ustedes y le están cobrando a la Alcaldía, eso sí es grave, eso sí preocupa. Porque aquí está todo, aquí están los carros, aquí están los carrotanques, mírenlos acá. Y miren el carrotanque que... yo no hablo por hablar, para que usted me venga a decir mentiroso a mí. Aquí está el RDK 844, que le dije que una secretaria se tomó una foto enviando, y aquí está el RDH 444 llevando agua a Villa Olímpica, con foto donde carga —escúchelo bien—, donde carga agua y donde están los bomberos entregando el agua, y ahí lo despachaban. O sea, esto no es cuestión mía, ni es cuestión de "joder". Si no, por eso le solicité: ¿dónde está? ¿Dónde está el informe? Entonces, me va a pasar un informe con la placa de los carros que mandó Aguas del Caribe. No, yo no soy el mentiroso, mentiroso es usted. Y ojalá me responda el derecho de petición que le voy a hacer para que me informe cómo le cancelaron, porque aquí está. Entonces, ¿qué? ¿Se van a tirar de "vivos" y van a cobrar doble? Les voy a leer: Reporte diario de carga, aquí están las facturas, transporte y agregado, certificación de suministro de carrotanques. El suscrito representante legal de la empresa JM Transportes y Agregados S.A., identificado con NIT tal, por medio del presente se certifica que la empresa JM Transportes y Agregados S.A., identificada con NIT tal, está prestando el servicio de transporte de agua en carrotanque a la empresa con NIT tal, del municipio de Galapa, barrio Villa Olímpica, para atender la emergencia. Y aquí está, relacionamos lo bien realizado a la fecha y al momento, primero de agosto de 2025, las placas, transportes y agregados, las mismas placas que me muestra él. Acá dice Agua del Caribe que le pagó, porque aquí están las facturas: el SND 628 que lo vi ahí, el UTU 420 que lo vi ahí. Y aquí está todo. Entonces, no podemos venir a decir que nos están robando; están robando a Agua del Caribe y están aquí, se están aprovechando. Entonces, aclare esto, Jurídico, aclare esto, porque sí me preocupa que ustedes le estén pagando a unos mismos carrotanques que le está pagando Agua del Caribe. Porque aquí está la información de Agua del Caribe, con facturas y todo, donde están los cobros; estas son las cuentas de cobro de transporte y agregados, y están las fotos de los viajes, donde llenan los carrotanques y donde los llevan a Villa Olímpica, donde se toman las fotos los bomberos y después entran al municipio a repartir el agua. O sea, aquí está todo el informe. Es que yo no hablo por hablar, para que usted me venga a decir a mí mentiroso. Entonces, aquí está. Pongámonos de acuerdo. Solicito, Presidente, Secretaria, hágame el favor: derecho de petición o una solicitud para que me den la información de cuáles son los carrotanques que mandó la Alcaldía con las placas que



él nos acaba de informar ahí. Lástima que no tomé foto, pero son las mismas que están acá, que son las mismas de Agua del Caribe. Entonces, ¿qué? ¿Ahora vamos a decir que Agua del Caribe también mandó 100 mil bolsas de agua? Y el único que vimos repartir agua fue a la Alcaldía, que la repartió un bombero, pero la carrotanque sí la llevó Agua del Caribe, que aquí está. Por eso le estaba diciendo yo: me da rabia que usted me trate de embustero mientras yo tengo todas las certificaciones que están acá en mis manos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenas tardes, concejales, buenas tardes, invitados, periodistas, secretario. Yo quisiera preguntarle, así como usted manifestó que la responsable de este seguimiento o control a esta empresa interventora, Inter servicios, es la secretaria Keidy Monsalve —quien está en la Secretaría de Planeación—, si ella, como secretaria, ha presentado acciones preventivas o algún documento jurídico, apoyado por su oficina, donde se evidencie el incumplimiento de esta interventoría. Porque, primero, esta interventoría, como ya hemos dicho, aquí nos tiene cansados. Es una burla: somos la burla, no solo el Concejo, también la administración. Y lo dije en la sesión pasada: Agua Caribe nos ha burlado de una manera impresionante. Hoy en día somos payasos, y eso es una realidad que no se puede tapar con un dedo. Entonces, si aquí ya estamos haciendo las acciones jurídicas y todas las medidas correspondientes, quisiera saber qué acciones se han tomado en esta Secretaría frente a esta interventoría, porque es ella la que emite estos informes de seguimiento de estas empresas, y podría estar informando que están operando de la mejor manera, cuando todos sabemos que no es así. Y lo otro es saber si en estos momentos existe un documento donde se haya suspendido o revocado la licencia de construcción de la urbanización Villa Olímpica, dado que se está incumpliendo con normas urbanísticas esenciales, como es la prestación de servicios públicos, en este caso, agua potable. Yo creo que, si hoy estudiamos la posibilidad de revocar o suspender esta licencia de construcción, créame, secretario, que al día siguiente tendrá a Agua Caribe sentada con usted en una oficina, porque sé —y estoy segura— que los mismos dueños de Agua Caribe son los mismos contratistas que hoy están haciendo y deshaciendo en la urbanización Villa Olímpica. Entonces, no sé de qué manera pueden proceder jurídicamente, ya que tenemos soportes para demostrar incumplimientos. Porque ahora mismo no podemos garantizar el servicio a las personas que ya viven allí, y mucho menos a las futuras familias. Hoy en día, cualquiera puede entrar a las plataformas donde se venden estas casas y ver que la gente advierte: "No se vengán a mudar porque no hay



agua". Y eso da pena y vergüenza que hoy se diga que no se viene a vivir a Galapa porque no tenemos servicio de agua potable. Eso da vergüenza, concejal. Entonces, yo creo que, de las acciones de tutela que ha hecho el municipio, los felicito, chévere, pero ¿cuál será el siguiente paso? Porque Agua Caribe sigue sin contestar y seguirá sin contestar hasta que no se formalice el convenio y el cambio de empresa, téngalo por seguro. Y la empresa que venga nos dará "pañitos de agua tibia" también, porque la solución inmediata no la van a dar. Pero sí podemos controlar, por lo menos, que no se sigan construyendo más viviendas que lo único que traerán serán más personas a sufrir lo que hoy viven los habitantes de Villa Olímpica. Entonces, espero, secretario, que usted se reúna con un equipo, estudien de qué manera involucrarse para saber qué está pasando con esta interventoría, Inter servicios. Porque tenemos actas, reuniones y constancia de que se les ha invitado, y como si nada. Queremos que nos apoye desde su oficina para controlar y esclarecer qué está pasando con esta interventoría. Y si hay que activar pólizas o revocar ese contrato, se tomen las medidas jurídicas que correspondan, pero que ellos también se hagan responsables. Porque, si no hay un control interno de interventoría, no sabemos qué está pasando. Hoy empezamos con Agua Caribe y, Dios no lo quiera, mañana puede ser otro prestador del municipio. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal MANUEL SILVERA

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Buenas noches a todos los aquí presentes, a la mesa directiva, a los invitados, a las personas que nos acompañan hoy, a los honorables concejales de la plenaria, a la prensa, a la veeduría y a don Juan Guillermo, bienvenido siempre a este recinto. Comienzo mi intervención reconociendo todo el trabajo jurídico en cabeza suya; el municipio ha adelantado acciones como arma legal para presionar a la empresa Agua Caribe, que es una empresa que nos ha vulnerado y se ha burlado de la administración, del municipio y, sobre todo, de los habitantes de Villa Olímpica. No solamente se está vulnerando el derecho al servicio de agua, sino que podría considerarse un atentado contra la vida misma, ya que, teniendo medidas judiciales y habiendo desacato por parte de estas, no han tenido el compromiso de realizar las mejoras ni de implementar un plan de contingencia como debían hacerlo, siendo el municipio quien ha asumido esa labor, aunque no fuera su competencia. Si bien el concejal Álvarez mencionó que el artículo 365 de la Constitución establece que, a pesar de que un servicio sea prestado por un privado, es el alcalde, como primera autoridad del municipio, quien está a cargo de la prestación de los



servicios públicos, el incumplimiento es evidente. El día de ayer, en la sesión, yo exponía algunos puntos que hoy, como apoderado del municipio, quiero retomar. Revisando la Constitución, la Ley 142 de 1994 define el acceso al agua potable como un servicio público esencial cuya prestación debe garantizar continuidad, calidad y cobertura. La Ley 1176 de 2007 establece los criterios para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, y el Decreto 1077 de 2015 regula las condiciones para la prestación de estos servicios. Entre las obligaciones de los prestadores está administrar adecuadamente los recursos provenientes del SGP, garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad cumpliendo con los estándares técnicos y normativos, y trabajar para cumplir las metas de los planes de desarrollo territoriales y planes maestros de acueducto y alcantarillado. Está claro que esta empresa no está cumpliendo, y nosotros, como municipio y Concejo, aprobamos un presupuesto del que esta empresa se lleva recursos significativos sin reciprocidad en el servicio. La prestación es paupérrima, y los vejámenes a los que someten a la población de Villa Olímpica generan enfermedades, caos y afectaciones al orden público. Las protestas, aunque legítimas, bloquean vías nacionales y afectan a personas que trabajan, estudian o tienen citas médicas, así como a otros municipios e industrias que sufren retrasos en producción y distribución. Mi preocupación es que, aunque las acciones legales se tomen contra Agua Caribe, esta empresa está en proceso de venta y mañana puede excusarse diciendo que ya vendió, mientras que Aqualia alegrará desconocer la situación. Por eso, propuse ante la plenaria y el presidente que se solicite de manera formal a la administración municipal, en cabeza del alcalde y el secretario de Hacienda, suspender o revisar el pago de los recursos del SGP a esta empresa hasta que se solucione de raíz la problemática. Esta medida, aunque desconozco su viabilidad legal, sería una forma de ejercer presión, dado que esta empresa tiene vínculos con las constructoras que desarrollan la urbanización. También propongo que se solicite la intervención del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ya que estamos ante una situación que afecta a 25 mil personas sin agua potable 24/7. Gracias, presidente. Gracias, secretario.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal MANUEL SILVERA

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenas tardes, secretaria, invitados, secretarios y veedurías. Yo tengo unas pequeñas dudas que me gustaría que me respondieran, por favor. Primero que todo, ¿por cuánto tiempo fue



declarada la calamidad pública y la urgencia manifiesta?, es decir, ¿por cuánto tiempo salió el decreto?

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Si digamos que la contingencia es de tiempo desconocido, sin embargo, yo puedo cerrar la calamidad porque la Ley 1523 me lo permite antes del tiempo, una vez haya cumplido el plan de acción específico, como lo hizo el concejal, para que en razón los procesos de declaratoria de calamidad pública sean reglados por la Ley 1523 y tengan unos trámites. Lo primero es la convocatoria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en el que no sólo participan los secretarios, sino también los bomberos, la defensa civil, la policía y todo tipo de autoridades. Esa declaratoria se hizo hace dos días, se expidieron los actos administrativos de calamidad pública y urgencia manifiesta, y en esos actos administrativos se dijo que serían hasta por seis meses o hasta que finalice la coyuntura. Sin embargo, el plan de acción específico no solamente contempla acciones de mitigación y de respuesta inmediata, sino que también contempla acciones a corto y mediano plazo que se deben ejecutar, entre ellas los requerimientos. El plan de acción específico es un documento técnico donde se plasma, paso a paso, lo que el municipio va a elaborar o hacer en el marco de la declaratoria, y con mucho gusto se los podemos compartir para que ustedes evalúen o den su experiencia para próximas declaratorias. Estas declaratorias pasan por control automático de la Contraloría Departamental del Atlántico, es decir, a mí como jefe de oficina pública me asiste enviar el día lunes, a más tardar, un oficio a la Contraloría Departamental, y si ellos se dirigen a Contraloría Galapa, paso por esta situación, yo hice este contrato y aquí se los mando para que ustedes automáticamente lo utilicen. No hay que radicarlo para que lo utilicen, no hay que presentar peticiones, porque la Contraloría lo va a hacer de manera oficiosa ya que así lo dispone la delegación del límite de ingresos.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ok, esa sí la tengo entendida. Otra pregunta que le quería hacer es qué planes o qué acciones jurídicas hemos hecho contra el superintendente, ya que ha sido una persona que realmente no ha estado en la capacidad; es decir, jurídicamente, ¿se ha hecho algo contra él?, ¿qué acciones se han presentado?

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Lo primero que nosotros hicimos en el marco de la calamidad fue presentar una queja por la vía jurídica. El procurador adelantó una acción preventiva porque es un ente de control con



competencias para investigar a funcionarios públicos, y el superintendente es un servidor público. Por ello le mostraba un documento dirigido al superintendente y suscrito por la procuradora en el marco de esa acción preventiva, cuya competencia radica en establecer si existió negligencia del superintendente en su despliegue de acciones. No es el municipio quien adelanta la investigación en la Procuraduría. Asimismo, se hizo el reporte a la Defensoría, y uno de los puntos que persigue la acción de tutela que mi oficina, en nombre del señor alcalde, presentó es que el juez le ordene a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la intervención de la empresa Agua Caribe. Tengo la fe y la confianza en el equipo que elaboró la tutela y en mi propia revisión y radicación de la misma, en que eso será procedente. Estamos a la espera de que el fallo se emita la próxima semana y, si es favorable, el superintendente no tendría opción, pues se trataría de una orden judicial de carácter apelatorio y de obligatorio cumplimiento para que se realice la intervención. Esto es así porque la situación de Villa Olímpica no admite más paliativos; no tiene solución con "pañitos de agua tibia". El proceso como tal lo adelanta la Superintendencia de Servicios Públicos: ellos apertura una investigación especial y, de acuerdo con sus resultados, pueden imponer multas, sanciones o incluso intervenir totalmente la empresa. Esto es posible porque, aunque la empresa es privada, presta un servicio público esencial para la comunidad, y la ley le otorgó a la superintendencia esas funciones y facultades. Cuando se menciona que el Estado es responsable, se hace referencia a todo el conjunto de entidades del orden nacional, departamental o municipal que lo conforman, cada una con funciones y competencias específicas. Dentro de ese marco, la Superintendencia de Servicios Públicos tiene la potestad legal para adelantar estos procesos, por lo que ni el municipio, ni el jefe jurídico, ni el señor alcalde pueden sancionar directamente a la empresa, ya que la ley asigna esa facultad exclusivamente a la superintendencia.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ok, pero es la Superintendencia la misma que no ha hecho nada; es decir, es el mismo que no ha actuado el que ahora va a juzgar. Entonces, podría pasar que no ocurra absolutamente nada.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Realmente, concejal, el municipio está utilizando la acción legal que corresponde, ya que ese es el debido proceso y la herramienta que la ley me otorga. Si la Superintendencia emite un concepto técnico favorable a la empresa en el proceso, y no tengo cómo saberlo o anticiparlo, lo que se me ocurre —para no quedarnos únicamente con ese dictamen— es contratar un peritaje de igual o superior capacidad técnica al de la Superintendencia, con



el fin de controvertir su informe, tacharlo de falso y denunciarlo. Posteriormente, habría que establecer si dicho peritaje tiene un valor igual o superior al del emitido por la Superintendencia. Esto lo planteo sin haberlo estudiado a fondo en este momento. No obstante, si la Superintendencia es una entidad seria y los ingenieros que tiene contratados también lo son, deberían emitir un concepto técnico de fondo que refleje fielmente la realidad en la prestación del servicio en Villa Olímpica.

26

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Si ya hemos comprobado que no han hecho nada, es precisamente lo que me preocupa, porque ya hemos actuado con ellos y seguimos viendo la misma falta de resultados. Además, tenemos otra empresa, Inter servicios, que tampoco cumple con sus funciones, lo que incrementa mi inquietud. Por último, secretario, me gustaría que nos hiciera llegar, si es posible, toda la documentación relacionada con las acciones jurídicas emprendidas contra esta empresa: tutelas, oficios, requerimientos y cualquier otro documento pertinente, para que podamos tener un panorama completo de lo que se ha hecho desde el día clave en que inició todo este proceso. Entiendo que esta información debe reposar en la Procuraduría, por lo que sería sencillo remitirnos una copia. Me interesa tenerlo todo para leerlo y estar mejor informada.

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Se tuvo que hacer un traslado presupuestal que no pasó por el concejo, debido a que en marzo, en una gran unidad de la tarde, se revistió de facultades para realizar los traslados que correspondieran. Por ello se expidió el decreto de traslado, se reasignó un rubro, se incluyó en el decreto y se celebró el contrato en tiempo real. Hemos atendido la emergencia, y ahora que la hemos superado no nos vamos a quedar solo con eso, sino que vamos a desarrollar acciones de fondo. Como lo dije antes, en Villa Olímpica, aunque se enviaran 50 carrotanques, no se levantaría el bloqueo, porque la comunidad no quiere carrotanques, quiere soluciones definitivas. Villa Olímpica necesita que el superintendente de Servicios Públicos se comprometa a intervenir a la empresa y brindar tranquilidad a la comunidad. Cuando no hay información clara, la gente supone todo tipo de cosas; por eso es vital que se brinde información real, y que los técnicos de la empresa se presenten ante la comunidad para socializar la verdadera situación. Yo soy abogado, pero no ingeniero, y no conozco los detalles técnicos como los títulos de producción o el funcionamiento exacto del sistema; sin embargo, la empresa cuenta con profesionales que sí pueden hacerlo. La diferencia con emergencias anteriores es que esta vez no se trató de un daño tecnológico, sino de un empalme y reemplazo de tecnología, junto con problemas en los tubos. Según los reportes,



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

había acumulación de lodos y aire en las tuberías, lo que se solucionaría con ventosas para permitir que el agua llegara desde la bocatoma hasta aquí. Todo esto ocurrió mientras se realizaban los trabajos, y, aunque no fue un hecho imprevisto, la empresa debió estructurar un plan de contingencia que no tenía, como lo señaló la Procuraduría en el oficio que les mostré. Ante la falta de este plan, al municipio le correspondió, por deber constitucional, activar las herramientas legales disponibles para mitigar la situación, aunque no hemos resuelto el problema de fondo. Estamos a la espera de que el juez emita un fallo que ordene a la Superintendencia intervenir la empresa, para luego contar con un diagnóstico técnico real del sistema. Con ese diagnóstico en mano, podremos debatir las acciones posibles a seguir. Este problema no distingue colores políticos ni administraciones pasadas o actuales; se trata de la vida de más de 10.000 personas que vivieron una grave crisis humanitaria durante ocho días, situación que no se puede repetir. Como administración, nos comprometemos a llegar al fondo del asunto y, si no se logra en estos cuatro años, que el próximo gobierno continúe la ruta trazada hasta obtener una solución definitiva. Actualmente, no podemos invertir dinero público en el acueducto sin que este pase a ser patrimonio municipal; para ello habría que comprarlo, y si la empresa no quiere venderlo, se procederá según lo que la ley disponga. A nosotros pues, los secretarios no van a hacer consultas sobre el concepto ni los objetivos pero yo lo voy a hacer, lo voy a estudiar y la próxima vez pues ya yo la voy a tener en otra categoría. Así es que es algo imposible suspender una licencia de construcción que me imagino que sí, intentarlo, porque realmente son gestiones. La licencia de construcción es un acto administrativo, los actos administrativos son demandados en el estado constitucional o en el centro constitucional, pero, ojo, ya aquí enseguida entra el argumento, es una combinación de delante particular y la acción de la conferencia es un directo establecimiento del derecho a determinar si es un acto o no y si ya va a ser un acto o no, o si es desde el día de hoy que hay licencia en la sociedad. Ya entra el argumento de la demanda y el juez me la va a ocupar por favor. No he hecho un estudio de fondo, lo que voy a hacer es un análisis preliminar de lo que conozco y preliminarmente diría que no va a ser viable. Bueno, el tema del prestador del servicio fue la otra presentación, yo no recibí desde Argentina ningún informe técnico que me hable del cumplimiento de la empresa, yo tengo delegación por parte del señor alcalde para iniciar los procesos de incumplimiento, sanciones y posiciones justas a los contratistas, pero la entidad, como va a la hora de jugar la entidad, tiene dos documentos técnicos para esto: uno, manual de procesos y procedimientos; dos, manual de contratación, y esto es una hipótesis que los secretarios de despacho, que son los supervisores. Yo no recibí ningún informe, yo he ido a la oficina de asesora política para llevarse un informe técnico, desarrollé todo el proceso de cumplimiento, declaratorias de todas las caducidades de contratos, multas y demás. Entonces digamos que es un proceso que habría que emprenderse para esto, primero necesito un informe técnico que únicamente me pueda entregar el supervisor. Más allá de



eso, sería responsable de que me haga pasar un compromiso, decirme si se está interviniendo en esta comisión, no tengo el criterio para decirlo, no soy el propio secretario del gobierno de la Secretaría de Hacienda.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Para finalizar. Tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Buenas tardes, miembros de prensa, veedores del municipio, presidente, bueno perdón, secretario. Si bien es cierto, esta calamidad que ha presentado la urbanización Villa Olímpica y que hemos tocado desde hace mucho tiempo, no solamente cada vez que se presentan estos problemas, porque aquí se han pronunciado varios concejales que han estado dentro de periodos anteriores donde Villa Olímpica era una bomba de tiempo desde que inició, donde no le estaban dando las garantías necesarias para que esta empresa puntualmente prestara el servicio público como es el agua potable. Aquí hemos debatido y se han comprometido concejales públicamente, y me incluyo dentro de esto, que cada vez que se ha presentado esta situación, el año pasado incluso manifestamos que algunos se iban a encadenar, entre esos el concejal Carlos Álvarez. Hago la alusión de todo este tema porque venimos cuestionando un asunto de unos carrotanques y unas placas que también prestaron servicio; no vengo a cuestionar si Agua Caribe suministró esos carrotanques, y lo digo porque, así como dijo el presidente ahorita, nosotros no nos pusimos de acuerdo ninguno de nosotros para sumarnos a esta contingencia. De mi parte llevamos un carrotanque con los amigos, y ese mismo transporte también suministró por parte de un líder en Villa Olímpica; no podemos decir que la misma administración le haya prestado ese servicio a esos carros, porque incluso estos señores estaban negándose a prestar el servicio, ya que las personas de Villa Olímpica, en medio del desespero al llegar un carrotanque con agua y por la necesidad que tenían, generaban desorden e incluso amenazas a las personas. De todo esto se me adelantó un poco el concejal Manuel Silvera. Quiero saber, secretario, cada vez que el dueño de esta empresa ve que está metido en un problema como estos, da inicio al cambio de personería de representante legal. Entonces, lo que he visto es que esta es la primera vez que una administración ha llegado hasta estas instancias, y lo que puede pasar es que ahora cambien la razón social, por lo que tenemos que estar pendientes para garantizarle a la comunidad de Villa Olímpica que esto no vuelva a repetirse, porque ya realmente estamos cansados de lo mismo. De verdad, secretario, le doy las gracias porque la administración, lo digo puntualmente, sí estuvo dispuesta a colaborarle a la comunidad de Villa Olímpica. Gracias, señor presidente.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

No basta decirle y agradecerle por la intervención, por la visita que hizo. De pronto al principio fui un poquito fuerte, pero no sé, si usted se pone en nuestro lugar también, nosotros necesitábamos esta información. Gracias porque nos aclaró todo, sabemos por dónde va el proceso, sabemos que la administración, en cabeza de nuestro alcalde Fabián Bonett y en cabeza de usted como jurídico y encargado de la parte legal del municipio, está haciendo un buen trabajo. Dios mediante, hay que decirlo así porque ya no depende de la administración, y es algo que nos quedó claro y que ya podemos hoy hablar con claridad y con seguridad a todas las personas que nos pregunten acerca de este tema, que la administración no es la que va a responder ni la que va a solucionar el inconveniente, sino que es otro ente. Entonces, le doy las gracias y le agradezco mucho toda la información que nos trajo. No basta reconocerle y afirmarle que el Concejo Municipal de Galapa está apoyando todo el proceso que se está haciendo en cabeza de ustedes. Muchas gracias por haber venido y estamos ahí pendientes.

29

SECRETARIO: JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Gracias a todos. Finalmente, mi intervención diciendo que gracias por confiar, porque hasta la oposición ha sido clara en que se confía en el trabajo que estamos haciendo como alcaldía. Realmente ha sido una labor agradable; por ejemplo, tenemos activos previos porque, con esto de la lluvia, tenemos reportes de deslizamientos en las líneas de gestión del riesgo. Pues si no acabamos de salir de una, ya estamos posiblemente entrando en otra. Todavía no hay un consolidado de cómo quedó la situación, pero de antemano, ya que estamos hablando de transparencia en tiempo real de la información, la lluvia del día de hoy trajo también consecuencias que estamos atendiendo en estos mismos momentos. Hay que ver cuál fue el alcance del impacto: hay casas inundadas, otras afectadas; cuando es así, realmente hay sectores del municipio donde la información llega al día siguiente porque quedan incomunicados. En fin, estamos a la espera de lo que pueda pasar. No está de más que entre todos elevemos nuestras oraciones para evitar más afectaciones a los habitantes del municipio de Galapa, porque realmente estamos en un tema de una calamidad y podríamos ingresar a otra. Decirles que estamos comprometidos, que los compromisos que hice acá los voy a cumplir con suficiencia, y que espero en una próxima sesión, sea este o cualquier otro tema, satisfacer las dudas e inquietudes que ustedes tengan. En nombre del señor alcalde, nos comprometemos con ustedes a continuar trabajando día a día, fijando posturas del lado de la gente, porque aquí nosotros estamos cansados de empresas mentirosas como Agua Caribe y Aguas del Atlántico. Esa es la identidad del señor alcalde y ese es el compromiso que todos sus funcionarios tienen con ustedes, con las organizaciones



y con los 70.000 habitantes del municipio de Galapa. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Gracias secretario, secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4° SELECCIÓN DE JOVENES LIDERES AGENTES DEL CAMBIO DEL MUNICIPIO DE GALAPA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, a petición de varios de ustedes en la sesión de ayer, y analizando el perfil de los cinco candidatos que se presentaron, quiero colocar a consideración que se les haga la mención de honor a los cinco, porque sinceramente, cada uno desde su punto de vista o desde su enfoque, está trabajando y dejando el nombre del municipio en alto. Entonces, quiero colocarlo a consideración de ustedes si le damos la mención a todos.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Aprobado por unanimidad. Continúa, secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

5° PROPOSICIONES E INFORMES



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el periodo de proposiciones e informes tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

31

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Nada, presidente, gracias por el uso de la palabra. Para que tenga en cuenta en las próximas sesiones hacer el estudio con el convenio del tránsito. Gracias

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Informo que se va a cerrar el período de proposiciones e informes. Queda cerrado. Continúe, secretaria, con el orden del día.

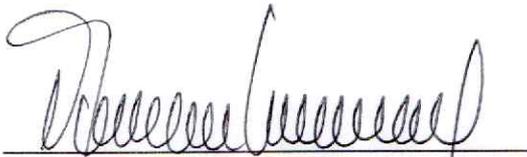
SECRETARIA: SHARON PERALTA

6° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **(SE DETALLA EL ACTA ANTERIOR Y SE ENVIA POR MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA)** , 7° LECTURA DE COMUNICACIONES, tenemos una comunicación de la señora Evelyn Nicolasa Chavarro Cantillo la cual ustedes tiene cada uno en sus escritorios, 8° CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables, antes de hacer el cierre de las sesiones, les voy a informar que hoy estamos a martes 5, no hay sesiones sino hasta el lunes 11. El lunes 11 la sesión va a ser a las 4 de la tarde, entonces para que estén al día. Y va a haber sesión esa semana de lunes a viernes: martes, miércoles, jueves y viernes va a ser a las 9 de la mañana, para que se organicen en sus horarios y no vayamos a estar atrasados. Ya quedaron citados los secretarios de Hacienda, secretaria Angélica Padilla, Angélica Oñoro y Keidy Monsalve; amoblamiento también, pero no tengo la carta aquí, pero sí ya quedó autorizado. Siendo las 7:12 de la noche del 5 de agosto, queda cerrada la cuarta sesión ordinaria del tercer periodo del 2025.





ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE



CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE

32



MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

